

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Pedagogía
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título, ya que el número de alumnos de nuevos ingreso propuesto en la memoria era de 80 que se dividirían en dos grupos, división que no se ha realizado.
- Revisar los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado, así como garantizar su aplicación homogénea por el conjunto del profesorado.
- Revisar las elevadas tasas de éxito en algunas asignaturas con el objeto de garantizar que la evaluación se esté realizando con la suficiente capacidad de discriminación y exigencia para, en su caso, tomarse las medidas oportunas.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en las reuniones de coordinación.
- Se recomienda aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.
- Se recomienda aportar en la web de la titulación un breve curriculum docente e investigador del profesorado que participa en el título.
- Se recomienda profundizar en los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas de la titulación.
- Se recomienda potenciar la orientación investigadora en los casos de los docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de aumentar el número de créditos dedicado a las prácticas externas.

- De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

- Se recomienda prestar especial atención a las asignaturas que presentan tasas bajas de éxito para identificar las causas y proponer soluciones.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Una vez revisados el informe de autoevaluación, las evidencias disponibles y la información obtenida en la visita al centro se puede concluir que el Grado en Pedagogía de la Universidad de Salamanca es un título universitario que mantiene el interés académico, científico y profesional. Además, se ha implementado de forma adecuada y cuenta con resultados sólidos y con índices de satisfacción elevados en todos los colectivos implicados en el título. Se han detectado algunos problemas puntuales que no tienen una relevancia significativa y que por ello permiten realizar una valoración global positiva del título.

El perfil formativo del título se adecua a las necesidades socioeconómicas y al perfil profesional. El marco competencial que se desarrolla a lo largo de la titulación mantiene su relevancia tanto académica como socio-profesional. Las competencias definidas en el Grado son coherentes, se adecuan al contexto socioprofesional y disciplinar, y se desarrollan adecuadamente para formar egresados con capacidad para el análisis y la intervención en sistemas y procesos educativos formales y no formales, manteniendo así su relevancia en el ámbito disciplinario.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y se han aplicado los sistemas de seguimiento previstos. Algunos procesos, como la puesta en marcha de las menciones y del prácticum, han presentado mayor dificultad pero se han resuelto con eficacia y solvencia. Por ejemplo, a pesar de que el título no ha podido contar con los dos grupos de estudiantes por curso previstos inicialmente debido fundamentalmente a las circunstancias económicas, no se han planteado problemas en el desarrollo o la implantación del plan de estudios. Se ha fortalecido la coordinación docente a través de diferentes instancias como la Comisión de Coordinación del Título, y figuras como las de Coordinador de Contenidos y la de Coordinador de Curso. Se valora positivamente la puesta en marcha de un programa de acción tutorial y de seminarios formativos para facilitar la adaptación de los estudiantes de primer curso.

Los criterios de admisión, que son los generales de la Universidad de Salamanca, se han llevado a cabo de forma correcta. Asimismo, desde la Facultad de Educación se ha confeccionado una normativa que informa del proceso y trámites a realizar a lo largo de cada curso académico. Se dispone además, en periodo de matriculación, de dos alumnos colaboradores de los últimos cursos que están a disposición de los alumnos de nuevo ingreso para resolver cualquier duda que les pueda surgir a la hora de cumplimentar los impresos de matrícula. Se mantiene estable el número de estudiantes matriculados, con alguna oscilación entre 60 y 80.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado conforme lo contemplado en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente que la Comisión de Coordinación supervise que las actividades formativas para el trabajo presencial del alumno en cada asignatura no sobrepase el tiempo de dedicación del estudiante por semestre y que se consulte a los alumnos sobre la elección de la mención, permitiendo una mejor planificación de las asignaturas.

Las Guías docentes (incluidas las de las Prácticas y el TFG) se publican con suficiente antelación, previamente al periodo de matrícula, en la web del centro. Los contenidos de las guías docentes y de otros recursos son adecuados y son públicos desde la página web donde también se encuentra información sobre las asignaturas, las prácticas y el trabajo fin de grado. Se ha mejorado el proceso de elaboración y publicación de las Guías docentes, incluidas las de las Prácticas Externas y el TFG, y se sigue trabajando en mejorar su interactividad y coordinación.

El principal problema detectado está relacionado con el tamaño de los grupos puesto que, a pesar de que en la memoria de verificación se proponían un total de 80 estudiantes de nuevo ingreso que se repartirían en dos grupos, tan sólo se ha creado un grupo con los 80 estudiantes (que en algunos casos es aún mayor debido a la acumulación de repetidores) debido fundamentalmente a la escasa disponibilidad de profesorado. A pesar de este inconveniente, se han solventado las dificultades y se han impartido las materias de forma adecuada. Sería recomendable por lo tanto disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso para poder implementar de forma adecuada los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.

Se ha organizado la planificación temporal de las asignaturas optativas para que los estudiantes tengan facilidad en elegir su itinerario.

Se han establecido suficientes medios de coordinación vertical y horizontal. La coordinación vertical se ha llevado a cabo manteniéndose diferentes reuniones de la Comisión de Coordinación del Título, así como otras que, a instancias de ella, reunían a profesorado y a estudiantes. Por su parte, la coordinación horizontal se ha visto reforzada por la existencia de las figuras del Coordinador de Contenidos y del Coordinador de Curso, que han mantenido encuentros, tanto formales como informales, con docentes y estudiantes. Aunque la asistencia del profesorado a las reuniones de coordinación es insuficiente, la mayoría de éste estima que los mecanismos de coordinación funcionan adecuadamente. La Comisión de Calidad ha creado una acción de mejora específica en todos los cursos denominada "Coordinación de contenidos, actividades y niveles de exigencia". La Comisión de Coordinación se encarga de armonizar las actividades propuestas en cada asignatura, de modo que no se sobrepase el tiempo de dedicación del estudiante por semestre académico y que se asegure la distribución de competencias entre las diferentes materias. Sin embargo, en las reuniones de los coordinadores de curso con los delegados, los alumnos piden que se les exijan menos trabajos, más dirigidos y de mayor calidad. Solicitan al profesorado la coordinación de fechas de entrega de trabajos de sus asignaturas a través de un calendario que visibilice la carga de trabajo del alumno. Se ha de seguir mejorando la participación de todo el profesorado en las reuniones de coordinación docente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de

gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad de Salamanca como la del Grado de Pedagogía cumplen suficientemente con el estándar. La información publicada es accesible a todos los grupos de interés, es objetiva y en general esta actualizada. Se valora favorablemente la inclusión en la web de una Bolsa de empleo, aunque podría enriquecer el contenido de la misma la inclusión en la web de la titulación de un breve curriculum docente e investigador del profesorado que participa en el título.

Sería positivo que se ampliara la información que aparece en la web a la lengua portuguesa, dada la proximidad de la universidad con el país luso.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado \\\'Perfil de estudiantes\\').

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC está implementado, y existe una Comisión de Calidad que funciona de manera sistemática y se obtiene información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones; sin embargo, el SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados. Se valora positivamente que la Comisión haya creado un foro virtual en Studium para que todos los integrantes de la Comisión puedan trabajar sobre la documentación y elevar sus reflexiones, sugerencias y propuestas de mejora. Ante la falta de indicadores de opinión de varios de los colectivos relacionados con el título, la Comisión de Calidad ha tomado la iniciativa de crear encuestas propias, más allá de las previstas por la Unidad de Calidad, para medir el grado de satisfacción de alumnos, PAS, PDI y egresados de la titulación. Se valora positivamente que la titulación haya iniciado acciones para hacer un seguimiento de las asignaturas que no alcanzan las tasas de éxito mencionadas en la memoria de verificación. También se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Destaca igualmente como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales. Con objeto de mejorar el SIGC debería desarrollarse un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Igualmente, se deben establecer los mecanismos para realizar una de revisión sistemática del SIGC que permitan detectar las acciones necesarias para finalizar su implantación y su mejora continua y aportar evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad los programas de movilidad.

Otros aspectos que permitirían mejorar el SIGC serían proceder a un análisis detallado de los resultados del proceso de evaluación del profesorado de su titulación, potenciar la participación de los profesores en las encuestas de calidad y garantizar que la evaluación del Programa Docencia alcance a todos los profesores que imparten docencia en el título. Por último, sería recomendable profundizar en los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas de la titulación y recoger evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a

titulación objeto de evaluación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En líneas generales, el título se ha desarrollado adecuadamente y ha tenido en cuenta las recomendaciones recibidas, planteando acciones de mejora que se han ido implementado gradualmente. Los informes de seguimiento se han elaborado conforme a los procedimientos establecidos, atendiendo a las principales recomendaciones de ACSUCYL.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, la plantilla del profesorado tiene un perfil adecuado en cuanto a su adecuación y dedicación al título, así como a su grado de competencia docente e investigadora. El profesorado está bien cualificado y obtiene buenos resultados en las evaluaciones, destacando su compromiso con el plan docente. Sin embargo, sería recomendable potenciar la orientación investigadora en los casos de los docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación.

Una parte importante del profesorado participa en los programas institucionales de formación y proyectos de innovación docente.

Por último, un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejora en la actividad formativa.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de alumnos y a las características del Grado de Pedagogía, habiendo mejorado sensiblemente en los últimos años en cuanto a mobiliario y medios técnicos. Especialmente destacable es la biblioteca que cuenta con medios y fondos muy completos.

Con objeto de mantener el nivel alcanzado en el ámbito de los recursos sería recomendable que se procediera a cubrir las bajas del personal debido a las jubilaciones que se han producido. También se ha detectado en la visita el interés y relevancia para todos los colectivos que tienen las prácticas externas con las que cuenta la titulación, aunque sería recomendable estudiar la posibilidad de aumentar el número de créditos dedicado a tales prácticas externas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación. Además, los estudiantes manifiestan su satisfacción con las competencias adquiridas a lo largo del plan de estudios, lo que es especialmente relevante.

Algunas cuestiones que podrían ayudar a alcanzar la excelencia en este apartado se relacionan con una revisión de los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado con objeto de que todos los profesores los puedan aplicar homogéneamente. También sería recomendable que se incluyera en el proceso de evaluación de los trabajos de fin de grado una sesión de defensa pública de los mismos por parte de los estudiantes para, entre otros aspectos, incluir en la evaluación las competencias relacionadas con los aspectos comunicativos.

Un último aspecto que habría que revisar está relacionado con las altas tasas de éxito observadas en algunas asignaturas (que llegan a alcanzar el 100%) con el objeto de garantizar que la evaluación se esté realizando con la suficiente capacidad de discriminación y exigencia para, en su caso, tomar las medidas oportunas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores a lo largo de los cursos de implantación del título es positiva y coherente con las previsiones de la memoria, alcanzando tasas de rendimiento y de éxito con niveles elevados, con algunas excepciones. Asimismo, la tasa de demanda de la titulación se ha ido incrementando a lo largo de la implantación del título.

A pesar de que se alcanzan los estándares relacionados con la evolución de los indicadores, debería prestarse atención a las asignaturas que presentan tasas de éxito que se desvían significativamente de la media (tanto las que presentan tasas de éxito bajas como las que presentan tasas cercanas al 100%) para identificar las causas y proponer soluciones.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Deberían ponerse en marcha con la mayor brevedad posible los instrumentos previstos para recoger datos de la inserción laboral de los graduados y hacerlos públicos. Igualmente, se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

Durante la visita de acreditación, los alumnos y egresados manifestaron su satisfacción con la formación recibida: la consideran de utilidad para su desempeño laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Profesorado y alumnado se sienten satisfechos con el desarrollo del título. Los principales problemas planteados por los docentes están relacionados con el número excesivo de estudiantes por grupo, mientras que los planteados por los estudiantes tienen que ver con la corta duración de las prácticas. Los tutores de prácticas y los empleadores manifiestan su satisfacción con la formación y las competencias adquiridas por los estudiantes, aunque les gustaría que hubiera un mayor contacto con los tutores académicos y que se promovieran las competencias relacionadas con la comunicación oral y la capacidad de expresión.

No se cuenta con información objetiva sobre la satisfacción de algunos grupos de interés como el personal de administración y servicios, los empleadores o los egresados por lo que se deberían de establecer mecanismos periódicos para poder evaluar el grado de satisfacción todos los grupos de interés por parte de la Universidad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A pesar de que se ofrece una atención institucional específica e individualizada a los alumnos entrantes y salientes, hay una coordinación directa con las instituciones universitarias con las que se firman los acuerdos y los estudiantes muestran un interés inicial por los programas de Movilidad, las tasas de movilidad son relativamente bajas. Sería recomendable que se llevaran a cabo actividades que fomenten la divulgación y la participación de los diferentes colectivos implicados en los programas de movilidad disponibles.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora incluido en el autoinforme es amplio y detallado y está relacionado con las principales debilidades detectadas en el autoinforme (la falta de mecanismos que permitan valorar la opinión sobre el título del profesorado, los egresados y el PAS, y la falta de información sobre la inserción laboral de los graduados).

Las acciones de mejora son coherentes con las valoraciones y conclusiones incluidas en el autoinforme. Concretamente, parece adecuado desarrollar nuevas acciones de orientación relacionadas con el TFG por observarse en el alumnado cierta desorientación al respecto. También se prevé mejorar las actuaciones de la Comisión de Coordinación encargada de la coordinación del Grado, unificar criterios en el volumen del trabajo exigido al estudiante y de su distribución del tiempo. En cuanto al plan de estudios, se pretende mejorar la oferta formativa de la optatividad de las menciones y hacer un seguimiento de las asignaturas que no alcancen las tasas de éxito mencionadas en la memoria verificada. Tanto los responsables como el calendario para llevar a cabo las acciones están claramente especificados.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones